
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 14

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
9:00 a.m.



Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de finalización:
5:26 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la decanatura.

Fecha: 25 de abril de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	-
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	X
	ANDREA FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	X
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	Secretaria CF Ad-hoc	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Periodo de vacaciones	
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS			
Revisó: Diana Gil Chávez. Secretaria ad-hoc Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

3.3 PRESENTACIÓN PROPUESTA PLURILINGÜISMO: Ximena Bonilla

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

SITUACIÓN ACADÉMICA

4. Recurso de apelación - pérdida de calidad de estudiante

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

b) Solicitud de retiro definitivo

MATRÍCULA

6. a) Solicitud de revaloración costo de matrícula periodo académico 2019-1

b) Solicitud de reembolso de dinero - R- 132 de 2017 CA

c) Solicitud expedición extemporánea de recibo de pago 2019-1

NOVEDADES DE NOTAS

7. Solicitud levantamiento de observación "habilitó"- 2016-3

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

8. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3

MOVILIDAD ACADÉMICA

9. Participación en eventos nacionales e internacionales

MONITORES 2019-1

10. Reubicación monitores periodo académico 2019-1

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS



11. Presentación Propuesta jurados- Concurso de planta docente

VINCULACIÓN ESPECIAL

12. Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

13. Solicitud de aval académico docente internacional

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMISIÓN DE ESTUDIOS

14. Solicitud de prórroga- comisión de estudios

UNIDAD DE EXTENSIÓN

15. Presentación propuesta diplomado

INVESTIGACIÓN

16. a) Recomendación cambio de director grupo de investigación

b) Presentación representantes grupos de investigación ante el Comité de Investigaciones

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

ADMISIONES

17. Proceso de admisiones 2019-3- pregrados

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 11 del 28 de marzo de 2019, acta 12 del 4 de abril de 2019, acta 13 del 11 de abril de 2019.

RESPUESTA: siguen en consideración, acta 11 del 28 de marzo de 2019, acta 12 del 4 de abril de 2019 y acta 13 del 11 de abril de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

ORDEN DEL DÍA

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:



3.3 PRESENTACIÓN PROPUESTA PLURILINGÜISMO: Ximena Bonilla

RESPUESTA: Aplazado.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SITUACIÓN ACADÉMICA

4 Recurso de apelación - pérdida de calidad de estudiante

4.1 Tratado acta 23 de 2018 caso 3.2 MARIANA ISABEL PEINADO NAVARRO Cód. 20132165204 LEBEI- radicado el 11 de abril de 2019 Solicitud: (...) *se estudie mi caso de pérdida de calidad de estudiante(...)* **Motivo:** (...) *en 2018-1 me encontraba repitiendo por tercera vez la asignatura Research Project in L2 education... por problemas de salud no pude asistir a la totalidad del semestre (...)* anexos: recomendación BI (11/04/2019), historia clínica año 2018 **Contexto:** Ingresó: 2013-3, AC: 004-2011, PE: créditos, Asignaturas cursadas: 54, Porcentaje de estudios: 70,12%, EA: Abandono- no renovó matrícula No continuidad: /2015-3/2017-3/2018-3 (ultima vez un semestre), No. retiros: 3, Última asignatura cursada: 2018-1, Bajo promedio: 2013-3, registra reprobados los espacios académicos: DIDÁCTICAS DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (2018-1), FRANCÉS I (2017-1), ALEMÁN I (2016-3), PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH (2018-1), ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO (2016-3, 2017-1), PRINCIPIOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (2018-1), LITERATURE IN ENGLISH I (2018-1), EL DISCURSO DE LOS OPRIMIDOS (2018-1) debiéndolas cursar por segunda vez, CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA (2017-1, 2018-1), debiéndola cursar por tercera vez y RESEARCH PROJECT IN L2 (2016-3, 2017-1, 2018-1) debiéndola cursar por cuarta vez.



Observaciones: a) en acta 23 de 2018, luego de revisar la situación académica de la estudiante que registraba en los listados de bajo rendimiento, con oficio No. CFCE-023-042-2018 del 9 de agosto de 2018 (radicado en el PC el 13 de agosto de 2018) se le comunicó al PC que la estudiante podía continuar de conformidad con el parágrafo del art. 4 del acuerdo 004 de 2011 CSU, (...) *Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudio (...)*, en este caso la estudiante tiene un porcentaje del 70,12% de su plan de estudios y podría continuar en el periodo académico 2018-3 y cursar la asignatura por cuarta vez., sin embargo no se evidencia que ese semestre haya cursado espacios académicos, ni haber efectuado el pago de la matrícula venció el 17/08/2018) b) procedería trasladarlo para respuesta con asesoría jurídica.

RESPUESTA: previa asesoría jurídica, teniendo en cuenta comunicación CFCE-023-042-2018 de agosto 09 de 2018 dirigida al Coordinador del Proyecto Curricular, mediante la cual se indicó que podía continuar sus estudios para el periodo académico 2018-3; y en ningún momento se le ha notificado la pérdida de calidad de estudiante, se sugiere adelantar trámite de reingreso para el periodo académico 2019-3 entre mayo 02 y junio 04 de 2019, según lineamientos institucionales. Una vez cumpla este procedimiento, el Coordinador del Proyecto Curricular le analizará su situación académica y de conformidad con la misma definirá si es viable el reingreso y la continuidad de sus estudios.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: a) este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

5 a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

5.1 WILFAR YESID CORTES RAMÍREZ Cód. 20162160021 LEBEHL **Solicitud:** (...) *retiro voluntario extemporáneo del*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



presente periodo 2019-1 (...) **Motivo:** (...) durante el 2018-3 se encontraba activo el Campeonato de Fustal del FCE en el cual yo estaba participando. En uno de los encuentros, a mediados de septiembre, sufrí un accidente en la cancha... se quebraron mis ligamentos cruzados anterior y posterior de la rodilla derecha y se fracturaron los meniscos... inicié un proceso por la EPS Sanitas, el cual tardó un mediado de 6 meses... el 11 de marzo, se me agendó la cirugía... realicé el pago de matrícula y la inscripción de materias...esperando que las semanas de receso cubrieran un lapso de tiempo moderado para recuperarme... sin embargo mi ortopedista me recomendó reposo total por un mes, que luego se prolongaría otro mes más. concluyó que por la ubicación de la Facultad lo mejor sería aplazar el semestre... por tantas escaleras y rampas la movilización en muletas es muy complicada (...) anexa historia clínica, **Contexto:** Ingresó: 2016-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 4.07, última asignatura cursada: 2018-3 tiene cursado el 48,6% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-1, solicitar al Bienestar Institucional acompañamiento del caso una vez el estudiante reingrese.

b) Solicitud de retiro definitivo

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Diana Gil expresa frente a estos casos que en el Consejo Curricular de Licenciatura en Matemáticas se agendará el tema con los estudiantes de primer semestre que están solicitando el retiro definitivo.
- La estudiante Amaranta Delgadillo indica que conoce muchos casos en los que no vinieron a la entrevista de ingreso pasando por el puntaje del ICFES, recomendando a los proyectos curriculares revisar cual es la razón de ser de esa situación de deserción, también recomienda que se hagan charlas a los estudiantes con el tema de proyección laboral y proyecto de vida. También recuerda que se había decidido en un Consejo de Facultad que se restablecería una mesa de salud mental, considera que se debe tener un consejo ampliado para poder trabajar estrategias.
- La coordinadora de Bienestar Institucional de la sede Macarena Andrea Fajardo sugiere dedicar un espacio en el Consejo para tratar el tema del consumo y detectar que está pasando y así poder establecer estrategias para mitigar esa problemática, informa adicionalmente que ha estado tocando puertas para buscar ayudas y espacios con el propósito de ayudar a los estudiantes con talleres para tratar temas como el del consumo, debido a que se ha evidenciado que estudiantes de primer semestre están preocupados por este tema. Para ella, estas situaciones no se pueden enfrentar solo desde Bienestar Institucional, argumentando que tienen que ir de la mano de otras dependencias, el trabajo que se realiza desde dicha dependencia es misional y preventivo
- Sin embargo, para la docente Diana Landazábal es necesario saber cómo se enfrentan desde Bienestar Institucional los temas de los estudiantes, considera que si bien esta la preocupación hay que dar estrategias de acompañamiento.
- La docente Carmen Zamudio considera que tratar el tema es una necesidad, para esos espacios sería interesante conocer los antecedentes de los trabajos que se han hecho, con el fin de mirar el impacto y establecer estrategias para todas las posibles situaciones que sean eficaces. Además, el tema es mucho

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

más complejo de lo que se puede hacer, el tratamiento de estos casos es más de competencia de Bienestar Institucional que debería tener una propuesta de proyecto de inversión que implique contratar personal especializado para el tratamiento de casos especiales.

- La señora Decana considera que los estudiantes no solo se van por temas de consumo, muchos se van por otras razones como por los problemas de paros, problema socio-políticos, expresa que sería importante que se desarrolle una campaña o un trabajo fuerte donde se vea a Bienestar Institucional empoderado frente a las problemáticas que presentan los estudiantes en la Facultad, ya que hasta el momento no se han visto acciones desde dicha dependencia. Le solicita a la coordinadora de Bienestar Institucional de la Sede que con apoyo de la decanatura se diseñen campañas impresas y en redes sociales por la prevención en las problemáticas que aquejan a los estudiantes de la Facultad además para que sepan dónde buscar ayuda.

RESPUESTA: a) Convocar a la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Recursos Físicos para que, mediante propuestas conjuntas, se presenten estrategias que para la prevención y tratamiento de situaciones de salud mental, consumo de alcohol, consumo de sustancias psicoactivas y seguridad, entre otras, el próximo 9 de mayo de 2019, b) se solicita a la coordinadora de Bienestar Institucional de la sede que diseñe un programa de prevención para la Facultad.

5.2 NÉSTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC LIC. MAT, remite solicitud de retiro definitivo de los siguientes estudiantes:

a) **CRISTIAN JAVIER SOLER PAVAJEAU** Cód. 20182245023 **Motivo:** (...) *la Lic. en Matemáticas no es mi primera opción y deseo prepararme para obtener el puntaje de ICFES para poder ingresar a Ingeniería (...)* anexa solicitud del estudiante, **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: activo en vacaciones, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 1.64, última asignatura cursada: 2018-3, tiene reprobado simultáneamente cinco espacios académicos en 2018-3.



RESPUESTA: Aprobado el retiro definitivo.

b) **LAURA SELENY GAMEZ INFANTE** Cód. 20182245046 **Motivo:** (...) *la Lic. en Matemáticas no es mi primera opción y deseo prepararme para obtener el puntaje de ICFES para poder ingresar a Ingeniería (...)* anexa solicitud del estudiante, **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: activo en vacaciones, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 1.46, última asignatura cursada: 2018-3, tiene reprobado simultáneamente cinco espacios académicos en 2018-3.

RESPUESTA: Aprobado el retiro definitivo.

c) **TATIANA OVIEDO CARDENAS** Cód. 20182245030 **Motivo:** (...) *la Lic. en Matemáticas no fue de mi agrado y expectativas (...)* anexa solicitud del estudiante, **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: activo en vacaciones, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 1.63, última asignatura cursada: 2018-3, tiene reprobado simultáneamente cinco espacios académicos en 2018-3.

RESPUESTA: Aprobado el retiro definitivo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

6 a) Solicitud de revaloración costo de matrícula periodo académico 2019-1

6.1 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ coordinador LHLC, remite concepto ante solicitud del estudiante **ANYELO DAVID RODRÍGUEZ MURILLO** Cód. 20122160131 quien solicita: (...)revalorar el costo de matrícula para el semestre 2019-1 y generar recibo extemporáneo por concepto de terminación de materias (...) **Motivo:** (...)no cuento con asignaturas pendientes por cursar... me encuentro desempleado... coyuntura del paro estudiantil a finalizar el año 2018 no fue posible inscribir TGII para sustentación, por tanto no se encontró disponibilidad de evaluadores (...), la coordinación entre otros aspectos indica: (...) solo le hace falta socializar TG... en la Licenciatura las notas de las asignaturas TG I y TG II se registran por novedad una vez se haya realizado la socialización del trabajo final... no es viable la solicitud del estudiante... debido a que TG I y TG II son materias obligatorias del plan de estudios... debe solicitar la expedición extemporánea de matrícula por valor completo (...) anexos: solicitud del CF, solicitud estudiante, solicitud de oficialización de proyecto (25/05/2017) **Contexto:** Ingresó: 2012-3, AC: 004 de 2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios: 97.1%, última asignatura cursada: 2018-3, no registra reprobados espacios académicos, no registra los espacios académicos de TG I y TG II, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo.



RESPUESTA: Apoyándose en el concepto que por competencia el coordinador emite, se aprueba la generación del recibo de pago completo, considerando que solo le falta socializar el trabajo de grado.

b) Solicitud de reembolso de dinero - R- 132 de 2017 CA

6.2 NUBIA ESPERANZA RINCÓN HERRERA Cód. 20181176016 EDHEPAC, **Solicitud:** (...)devolución de dinero (...) periodo académico 2018-1 **Motivo:**(...) no poseo un empleo estable... soy madre soltera... cuido a mi mamá que se encuentra en condición de discapacidad, producto del hallazgo y cirugía de dos tumores celébrales... tengo muchas deudas (...) anexa solicitud de cancelación de semestre y respuesta por parte del PC, extractos bancarios, certificación de conjunto residencial, soportes médicos de la Sra. Fanny Herrera (18/10/2017) copia carnet y recibos de pago (...). **Contexto:** Ingresó: 2018-1, EA: aplazó semestre, registra reprobado simultáneamente nueve (9) espacios académicos, PE: créditos, última asignatura cursada: 2018-1.

Observaciones: a) de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, parágrafo cuarto del de artículo 4: (...) la no solicitud de devolución en las fechas establecidas, da perdida al derecho a la devolución, sin perjuicio de la fecha en la cual realizó el pago de los derechos pecuniarios de matrículas y estos valores no querrán como saldo a favor para cubrir obligaciones futuras. Se exceptúan los casos en los cuales no se hayan recibido los giros del ICETEX (...), y parágrafo quinto del art. 4: (...) las solicitudes deben ser resueltas por el respectivo consejo de facultad, serán notificadas en forma establecida en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siendo susceptibles de los recursos de reposición y apelación este último ante el CA (...) b) en este caso no hay soportes de fuerza mayor, que permita hacer la devolución dentro de los parámetros que estipula la R- 132 de 2017 CA., c) sin embargo, si así lo considera el consejo, se puede trasladar al asesor jurídico para la revisión de los soportes que presenta.

RESPUESTA: Negado, de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, parágrafo cuarto del de artículo 4: (...) la no solicitud de devolución en las fechas establecidas, da perdida al derecho a la devolución, sin perjuicio de la fecha en la cual realizó el pago de los derechos pecuniarios de matrículas y estos valores no querrán como saldo a favor para cubrir obligaciones futuras. Se exceptúan los casos en los cuales no se hayan recibido los giros del ICETEX

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(...).

c) Solicitud expedición extemporánea de recibo de pago 2019-1



6.3 Tratado acta 01 caso 3.2 FELIPE ARTURO MARTÍNEZ TOBIO Cód. 20091160001 LEBEHL, **Solicitud:** (...) *expedición extemporánea del recibo de pago (...)* del periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *siendo consciente que ya me colaboraron con respecto al mismo... me encontraba en una emergencia económica... he asistido a las materias que debo cursar en calidad de asistente, con el objetivo de no afectar mi proceso académico (...)* anexa: segundo recibo de pago vencido **Contexto: a)** Ingresó: 2009-1, AC: 004 de 2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios: 83.2%, última asignatura cursada: **2018-3**, registra reprobados los espacios académicos "LECTURA Y ESCRITURA CIENTÍFICA" en 2017-3 y 2018-1 debiéndolo cursar por tercera vez y tres asignaturas electivas, **b)** atendiendo los lineamientos del CF en acta No. 01 se expide de manera extemporánea un segundo recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1 el cual venció el 8 de abril de 2019.

RESPUESTA: a) el Consejo de Facultad decide adoptar para la aprobación de solicitudes de generación de recibos de pago extemporáneos lo estipulado en el oficio IE-11499-2016 expedido el 11 de abril de 2016 de la Vicerrectoría Académica: (...) *Se entiende por fuerza mayor... situaciones personales o familiares que en el corto plazo le impidan al estudiante asumir las labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad (...)* y en consecuencia aprueba la expedición del recibo de pago sujeto a la presentación del certificado expedido por Bienestar Institucional. **b)** esta consideración será aplicada para los estudiantes que estén en la culminación de sus estudios.

6.4 JIMMY ALEXANDER ROBERTO GRANADOS Cód. 20052135074 PCLF, **Solicitud:** (...) *generación de un nuevo recibo de pago (...)* del periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *he sido beneficiado con el programa transitorio de retorno académico... me encontraba desempleado (...)* anexa: recibo de pago vencido **Contexto: a)** Ingresó: 2005-3, AC: 027/1993 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: horas, última asignatura cursada: **2016-3**, no registra reprobados espacios académicos, revisando su histórico de pagos para el 2019-1 se le generó recibo de pago el cual venció el 27/03/2019 **b)** el estudiante fue aprobado en la primera cohorte del Programa Académico Transitorio de Retorno (R-069 de 2018 CA) bajo la situación 3: personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios y perdieron la calidad de estudiante. Es importante señalar que la R- 069 de 2018 (Art. 12) establece los tiempos máximos de renovaciones de matrícula que de no cumplirse perderán definitivamente la calidad de estudiante.

RESPUESTA: Aprobado, por la mayoría de los consejeros, excepto por la docente Carmen Zamudio.

6.5 BRAYAN SNEIDER FUENTES RUBIANO Cód. 20141160061 LEBEHL, **Solicitud:** (...) *aprobación generación recibo extemporáneo (...)* del periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *no me encuentro en un punto económico donde me haya sido posible pagar a tiempo... ya me había sido aprobado anteriormente esta solicitud... me encuentro culminando mis materias... estoy haciendo proceso de monitoria en la Esp. en Infancia Cultura y Desarrollo (...)* anexa: recibo de pago vencido y aprobación del CF **Contexto: a)** Ingresó: 2014-1, AC: 004/2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, última asignatura cursada: **2016-3**, no registra reprobados espacios académicos **b)** atendiendo los lineamientos del CF en acta No. 01 se expide de manera extemporánea un segundo recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1 el cual venció el 8 de abril de 2019, **c)** el estudiante fue seleccionado para el periodo académico 2019-1 de conformidad con la R- 015 de 2019 como monitor en la Especialización En Infancia Cultura y Desarrollo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana informa que efectivamente es monitor de la especialización en Infancia y Cultura iniciando sus labores desde el mismo momento que fue asignado, espera poder pagar su matrícula y continuar con su monitoria, señala que se encuentran ante una situación administrativa.

RESPUESTA: Aprobado, sujeto presentar certificado expedido por Bienestar Institucional de conformidad con lo indicado en el oficio IE-11499-2016 expedido el 11 de abril de 2016 por la Vicerrectoría Académica: (...) *Se entiende por fuerza mayor... situaciones personales o familiares que en el corto plazo le impidan al estudiante asumir las labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad (...).*

6.6 LAURA DEL PILAR MORENO PEREZ Cód. 20121165088 LEBEI, **Solicitud:** (...) *recibo extemporáneo (...)* del periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *incapacidad médica... me encuentro desarrollando mi proyecto de grado bajo modalidad en producción académica (...)* anexa: incapacidad médica (15/03/2019 al 15/03/2019- 1 día y 18/03/2019 al 24/04/2019- 38 días), historia clínica **Contexto: a)** Ingresó: 2012-1, AC: 004/2011 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, última asignatura cursada: **2018-1**, no registra reprobado un espacio académico electivo, último recibo de matrícula pago 2018-3 por valor completo **b)** presenta soportes de fuerza mayor.

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2019-1.



6.7 HAROLD CASTAÑEDA- PEÑA director DIE **Solicitud:** (...) *aprobación de expedición de recibo de pago de la matrícula (...)* del periodo académico **2019-1** a la estudiante **MARÍA ROCÍO MALAGÓN** cód. 20122603005 **Motivo:** (...) *comunicó recientemente al programa (11 de abril) que no le había sido posible hacer el pago del recibo... se espera que la estudiante entregue su tesis doctoral el 6 de mayo de 2019 (...)* anexa: solicitud de recibo de pago, notificación de plazo máximo de cumplimiento de requisitos por el DIE **Contexto:** Ingresó: 2012-2, EA: activo en vacaciones, PE: horas, última asignatura cursada: **2014-1**, registra reprobado simultáneamente cinco (5) espacios académicos, último recibo de matrícula pago 2018-3 por valor completo, para el periodo académico 2019-1 se le generó recibo de pago el cual venció el 23/02/2019.

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2019-1.

NOVEDADES DE NOTAS *Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente periodo académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.*

7 Solicitud levantamiento de observación "habilitó"- 2016-3

7.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO presidente CC LLEI, **Solicitud:** *retiro de la observación "habilitó"* de la asignatura **PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL I** cursada en **2016-3** por la estudiante **MARLY ASTRID GÓMEZ BARBOSA** cód. 20131165109 **Motivo:** (...) *esta asignatura no es habilitable y*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

por un posible error de digitación el docente quedó la observación (...) anexa carta del docente a cargo de la asignatura **Contexto:** ingresó en el 2013-1, AC 004/2011 CSU, EA: activo en vacaciones PE: créditos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2018-3, este semestre no se encuentra activa por cuanto no ha pagado su matrícula, la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada en 2016-3 con nota de 4.7, tiene la observación "habilitó".

RESPUESTA: Aprobado el retiro de la observación "habilitó".

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios**, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... **no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

8 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3



8.1 YULIANA MILENA DÍAZ PÉREZ Cód. 20141187067 LPI, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma Nacional de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **20 de julio al 20 diciembre de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.41) porcentaje de estudios alcanzados 92,06%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.2 WENDY MICHELLE RODRÍGUEZ VILLAMIL Cód. 20141188080 Lic. Artística, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional de las Artes, Argentina, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **12 de agosto al 8 de diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.36) porcentaje de estudios alcanzados 85%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.3 ERIKA JULIANA SERNA QUINTERO Cód. 20141187020 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Pedagógica Nacional, México, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **20 de julio al 20 de diciembre de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.32) porcentaje de estudios alcanzados 93,65%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional...".

9 Participación en eventos nacionales e internacionales



9.1 LEIDY DAIÁN GÓMEZ VILLANUEVA Cód. 20141155013 LEBECS, **Solicitud:** aval académico para participar en el "**XII CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**", en La Habana, Cuba del 1 y 5 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "Camino al Humedal Chucua de Fragua: Sistematización de una experiencia de Investigación Acción Participativa en la escala (Colombia)", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

9.2 NATALIA MONTAÑO PEÑA Cód. 20162601025 DIE, **Solicitud:** (...) aval académico para presentarme con esta ponencia a la convocatoria 02-2019 de movilidad académica... y me autoricen salir de la ciudad durante la semana del evento (...) para participar en el "**XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES INTERDISCIPLINARES**", en la Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco del 10 al 12 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "Construcción social de la infancia de la educación infantil en Colombia a través de la fotografía", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que señala pertenece al grupo de investigación Jóvenes, Cultura y Poderes.

RESPUESTA: Aval académico.

9.3 ANGIE LORENA BAZURTO HUÉRFANO Cód. 20142155060 y **POWELL YULIAN MATEUS MARTÍNEZ** Cód. 20151155076 LEBECS **Solicitud:** (...) aval institucional para aplicar a la convocatoria de otorgamiento de apoyo económico (...) para participar en el "**18º ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DE LA EDUCACIÓN (ENEPCE)", en el Centro Universitario José Vasconcelos y en el Instituto de Educación Superior Jaime Torres Bodet, en la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, México del 13 al 15 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia "Narrativas del conflicto armado colombiano y escuela. El papel de la escuela dentro del conflicto armado colombiano como marco de construcción de niños, niñas y jóvenes: actores, víctimas y prácticas en la escuela", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

9.4 AMARANTA DELGADILLO CARO Cód. 20151155045 LEBECS **Solicitud:** (...) *aval académico (...)* para participar en el "**1er CONGRESO INTRNACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE EDUCADORES**", en la Universidad de Nariño, Pasto, del 23 al 25 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia "Movimiento Agrario y Resistencias: Lucha y defensa del territorio", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

Nota: la estudiante Amaranta Delgadillo se declara impedida de conformidad con la ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario.



RESPUESTA: Aval académico.

MONITORES 2019-1

10 Reubicación monitores periodo académico 2019-1

10.1 Tratado acta 8 caso 8.1 y 8.2 - acta 10 casos 10.1, 10.3 y 10.4 **CECILIA RINCÓN VERDUGO** decana FCE, frente a la solicitud del CF de reubicación de cuatro (4) monitores informa en oficio dirigido a la Secretaría Académica: (...) *acerca de la reubicación de monitores, partiendo de la asignación previa que se realizó en por parte del Consejo de facultad, además de revisar el valor asignado al presupuesto de Facultad el cual da como resultado tener 101 monitores para el periodo 2019-1....Teniendo claridad en la cantidad ya asignada y corroborando con la decisión de la Profesora Sandra Quitián de la Maestría en Lengua Materna, solicito a su dependencia reasignar a un estudiante de Biología de los tres candidatos propuestos y que su perfil sea el más cercano posible a la solicitud de la Maestría en Lengua Materna....Frente a la solicitud de reubicación de la estudiante MARÍA DEL PILAR OTERO SAAVEDRA Cód. 20151187043 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, se recomienda reasignarla, si de otra dependencia se presenta alguna renuncia o no aceptación (...).*

Contexto: a) en acta 8 la coordinadora del Lab. Química solicita (...) *realizar una nueva convocatoria para estudiantes del PCLQ (...)* argumentando que (...) *cinco de los diez monitores seleccionados no cumplen con el perfil solicitado... pertenecen al Lic. Biología (...)* este CF determinó asignar tres estudiantes de la lista de elegibles de la Licenciatura en Química y mantener dos (2) estudiantes de la Licenciatura en Biología, y los tres (3) de biología que fueron reemplazados serían ***reubicados, dada la medida excepcional*** **b)** en acta 10 una de las estudiantes de Biología que fue reemplazada por uno de Química Yeimmy Prada solicita: (...) *conocer cuál sería la dependencia a la que me vincularía(...)* , así mismo ingresa la solicitud de la docente Sandra Patricia Quitián de asignar un nuevo monitor teniendo en cuenta que la estudiante María del Pilar Otero no se presentó a tiempo a realizar la monitoria, por su parte esta estudiante también radica requerimiento al CF solicitando: (...) *se me tenga en cuenta para las plazas a las cuales no se presentes los respectivos estudiantes... deseo realizar una monitoria... no se aplique la sanción (...)* argumentando que desconocía que presentarse de manera inmediata al PC, además de señalar que tuvo inconvenientes familiares y un mal entendido con la coordinadora de la Maestría, este CF determina: remitir a la decanatura por considera de competencia determinar sobre la reubicación de monitores, toda vez que debe darse a partir de las necesidades de algunas dependencias y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

adicionalmente por cuanto se incrementa el costo presupuestal para el presente periodo académico de los estudiantes NOVOA SEGURA CRISTHIAN NICOLÁS 20152140038, CARRIÓN CAMPO NELLY MARIANA 20152140042, PRADA CUBILLOS YEIMMY PAOLA 2012214011, del proyecto curricular de Licenciatura en Biología y MARÍA DEL PILAR OTERO SAAVEDRA Cód. Cód. 20151187043 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, c) atendiendo las indicaciones de la señora decana la estudiante Yeimmy Prada fue reubicada en la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, quedando pendientes de definir los estudiantes Nicolás Novoa, Nelly Carrión y María del Pilar Otero.

RESPUESTA: La señora decana informa que hará la reubicación de los monitores e informará posteriormente el lugar donde fueron ubicados.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

11 Presentación Propuesta jurados- Concurso de planta docente 2019.

11.1 NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC LEBEM- LEMA, propone dos (2) jurados internos y tres (3) externos, adjunta CvLAC.

11.2 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA presidente CC MAT, propone tres (3) evaluadores principales (uno interno y dos externos) y dos (2) evaluadores suplentes (uno interno y uno externo). Adjunta CvLAC.

11.3 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEI, propone tres (3) jurados internos y cinco (5) externos, adjunta CvLAC.

11.4 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC Lic. Química, propone cuatro (4) jurados externos y uno (1) interno, adjunta CvLAC.

11.5 ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO Coordinador Lic. Ciencias Sociales, propone cinco (5) jurados internos y cuatro (4) externos, adjunta CvLAC.

11.6 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF, propone dos (2) jurados internos y tres (3) externos, adjunta CvLAC.

11.7 HUMBERO ALEXIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ presidente CC LHLC, propone dos (2) jurados internos y tres (3) externos, adjunta CvLAC.

11.8 BETTY SANDOVAL GUZMAN coordinadora LPI, propone tres (3) jurados internos y cinco (5) externos, adjunta CvLAC.

11.9 CARLOS ARTUTRO REINA RODRÍGUEZ coordinador PC Archivística y GID, propone un (1) jurados internos y cinco (5) externos, adjunta CvLAC.



11.10 HANZ PLATA MARTÍNEZ coordinador LEA, propone un (1) jurado interno y cuatro (4) externos, adjunta CvLAC.

11.11 CARMEN HELENA MORENO DURÁN, presidente CC PCLB, propone un (1) jurado interno y tres (3) externos, adjunta CvLAC.

11.12 BORYS BUSTAMANTE, Coordinador PC Comunicación social y Periodismo, propone dos (2) jurados internos y tres (3) externos, adjunta CvLAC.

ANÁLISIS: D conformidad con cuerdo 05 de 2007 del CSU

(...) JURADOS DEL CONCURSO. Para cada concurso el Consejo de Facultad debe designar un jurado integrado por tres (3) docentes parares académicos, clasificados en la categoría mínima de asistente y de acreditada idoneidad académica, investigativa y profesional en el campo de formación específica objeto del concurso. De la triada de jurados, máximo uno (1) de ellos deberá pertenecer a la planta de profesores de carrera de la Universidad y los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

otros dos (2) serán externos.

Parágrafo 1. El Consejo de Facultad seleccionará, en primera instancia, los jurados que cuenten con una categoría mayor a la de los perfiles de los concursantes. El Consejo Académico podrá autorizar excepciones teniendo en cuenta, en todo caso, que los jurados seleccionados acrediten como mínimo las mismas calidades exigidas en la convocatoria del concurso... **Parágrafo 3.** Un jurado no podrá participar en más de dos (2) concursos salvo en casos de excepción autorizados por el Consejo Académico (...)

Artículo 11°(...) **IDONEIDAD.** El reconocimiento e idoneidad de los jurados será calificada por el Consejo de Facultad, seleccionando a aquellos profesores con el mayor nivel de formación, producción académica, investigativa y comprobada experiencia profesional; en ningún caso podrán ser jurados quienes tengan un perfil por debajo de las exigencias de la convocatoria. Se seleccionarán preferentemente aquellos jurados cuya hoja de vida forme parte de las bases de datos de pares evaluadores de Colciencias, CNA, CONACES o de comunidades académicas especializadas reconocidas a nivel nacional o internacional (...), seleccionó la triada de jurados del concurso público de méritos para provisión de cargos en planta de personal docente año 2019 la cual se anexa a esta acta. (Anexo 1)

RESPUESTA: En el marco del análisis anterior, el cual se fundamenta en lo establecido en el acuerdo 05 de 2007, APROBADOS JURADOS que cumplen con estos requisitos.

VINCULACIÓN ESPECIAL

12 Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

12.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEI Solicitud: presenta un (1) perfil de concurso abreviado, para la asignatura: "Pre- Intermediate English"

RESPUESTA: La comisión revisará el perfil y continuar con los trámites de publicación del concurso ante la decanatura.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

13 Solicitud de aval académico docente internacional



13.1 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO presidente CC MLAEI **Solicitud:** (...) *aval académico(...)* para invitar a la Dra. Malba Barahona, proveniente de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile, como conferencista en el marco del lanzamiento del Vol. 21 No. 1 de la revista Colombian Applied Linguistics, a desarrollarse en Corferias, salón Ecopetrol, sala A, el día 1 de mayo de 2019.

RSPUESTA: Aval académico sujeto a la presentación de la agenda a desarrollar por parte de la invitada.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

14 Solicitud de prórroga- comisión de estudios

14.1 NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC LEBEM- LEMA, remite con aval del CC la solicitud del docente **JHON HELVER BELLO CHÁVEZ** quien solicita (...) *prórroga por un (1) año a la comisión de estudios de que habla el contrato 000008 del 17 de agosto de 2017 (...)* **Motivo:** (...) *los requisitos que me exige la Universidad del Valle para obtener el título de doctor, me hace falta la presentación del examen de segunda*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

lengua y de la tesis doctoral. Este último aspecto tomará los periodos académicos 2019-III y 2020-I (...) anexos: carta del director de tesis.

Observaciones: **a)** Suscribió Contrato de comisión de estudios remunerada en Colombia No.000008 de agosto 17 de 2017 por el término de dos (2) años contados a partir del tercer periodo académico del 2017 (legalización del contrato 17 de agosto de 2017), para adelantar el Doctorado en Educación con énfasis en Educación Matemática en la Universidad del Valle, sede Cali, **b)** presenta una suspensión del contrato de 30 días calendario desde el 7 de octubre al 5 de noviembre de 2018, **c)** de conformidad con el oficio DFCE-292-2019 del 18 de febrero de 2019, radicado en la SG (23/02/2019) se tramita segunda incapacidad de treinta (30) días para efectuar suspensión del contrato **d)** falta anexar: 1. Certificado de RH de proyección de cuanto es el monto total de los salarios del docente correspondiente a un (1) año (periodo que requiere). 2. Certificado de RH de proyección de cuanto es el monto total de los salarios y prestaciones sociales del docente reemplazante por el término de un (1) año. 3. Certificación de matrícula del periodo 2018-1, 2018-3 y 2019-1, expedido por la Universidad donde adelanta sus estudios. 4. Constancia de notas obtenidas o de resultados, según corresponda, periodos académicos 2018-1, 2018-3 y resultados del 2019-1 una vez se produzcan, solicitud de complementación de documentos ha sido solicitada al docente vía e-mail el 10 de abril de 2019.

RESPUESTA: Aplazado hasta que complete con los documentos para continuar con los trámites de la prórroga de la comisión de estudios.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

15 Presentación propuesta diplomado

15.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora Unidad de Extensión FCE, presenta la propuesta económica y técnica de diplomado "Aportes en la comprensión del plan de gestión del riesgo escolar y formulación de orientaciones para su diseño e implementación en las instituciones escolares" a cargo del docente Guillermo Fonseca.

RESPUESTA: Aplazado.

INVESTIGACIÓN



16 a) Recomendación cambio de director grupo de investigación

16.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud del profesor German Muñoz, una vez estudiado los documentos, recomienda el aval para el cambio de director del grupo de investigación: "**Jóvenes, Cultura y Poderes**" dirigido actualmente por el profesor German Muñoz, se propone como director al docente Juan Carlos Amador Baquiro Motivo: el profesor Germán Muñoz se encuentra pensionado y posterior remisión al CIDC para su registro.

RESPUESTA: Aval al cambio de director del grupo de investigación, remitir al CIDC para su registro.

b) Presentación representantes grupos de investigación ante el Comité de Investigaciones

16.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, presenta la conformación del equipo del comité de investigaciones FCE 2019, **Motivo:** renuncia de los profesores Carolina Martínez Uzeta, Alexander García (representantes de los grupos de investigación de pregrado y Diego Hernán Arias

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(representante de los grupos de investigación de posgrado): profesores Nancy Gómez Bonilla, Fidel Mosquera, Gustavo Quintero Giraldo y Pedro Rocha Salamanca como representantes de grupos de investigación de pregrado, el profesor Gary Gari Muriel como representante de los grupos de investigación de postgrados y el docente César Herreño como coordinador del CIFCE.

RESPUESTA: Aval a la conformación del comité de investigaciones, remitir a la decanatura para la elaboración del acto administrativo.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

ADMISIONES

17 Proceso de admisiones 2019-3- pregrados

17.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO- coordinador LLEI, informa que para el periodo académico 2019-3 serán admitidos 80 estudiantes, recomendado que se tenga en cuenta la distribución de espacios físicos y que el material de las entrevistas sea entregado a tiempo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, sugiere hacer una revisión del número total de estudiantes y la disponibilidad de los espacios de la Facultad.
- La docente Ximena Bonilla explica que para hacer la ampliación de cupos de admisiones no se puede hacer si no se tiene autorización del MEN y demostrando que se tiene los recursos para hacer la ampliación.
- La señora decana informa que este punto será tratado por el Consejo Académico ya que hay una solicitud del CSU de aumentar el número de cupos de admisiones en razón que se va a aumentar la base presupuestal.



RESPUESTA: Registrado información de decanatura “que desde dicha dependencia se remitió la información de número de cupos ofertados por los pregrados para el periodo académico 2019-3”, conforme a lo recomendado por los coordinadores y en atención a la norma.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 5:26 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

DIANA GIL CHAVES
 Secretaria ad- hoc Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre+	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Diana Gil Chaves	Secretaria Ad- hoc Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidente Consejo de Facultad	

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	